



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-050GYR011-E202-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 11 de agosto del año 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como en el numeral 9.2 de la Convocatoria a la licitación y en términos de lo dispuesto en el criterio número 4 del Oficio mancomunado con números UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022 del 19 de julio de 2022 suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y el Encargado de Despacho de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas y Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a los criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet, el cual dispone que "a partir del miércoles 20 de julio de 2022, las Dependencias, Entidades y los entes públicos usuarios del sistema CompraNet, deberán reanudar los procedimientos de contratación en curso, de manera presencial", El presente procedimiento originalmente convocado de forma electrónica se reanuda de manera presencial, habiéndose Publicado en el Diario Oficial de la Federación en su edición del día 02 de Agosto de 2022, un aviso dirigido a los licitantes o participantes en el procedimiento de contratación en curso número LA-050GYR011-E202-2022, convocado para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, por el cual se informa a los licitantes o participantes en los procedimientos de contratación en curso, que éstos continuarán de manera presencial hasta su conclusión, tal como lo establece el primer párrafo del criterio número 5.

Este acto fue presidido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del Área Contratante adscritos a la propia Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que no se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni el escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo: ENFANT, S.A. DE C.V.

La convocante realizó las siguientes aclaraciones a la convocatoria de la licitación:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-050GYR011-E202-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

**1. Se precisa el contenido del Numeral 1.2. Medio y carácter de la Licitación Pública Nacional, quedando de la siguiente manera:**

Con fundamento en el artículo 26 fracción I, 26 Bis fracción I de la LAASSP, la presente Licitación Pública Nacional, conforme a los medios que se utilicen, será Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. Esta convocatoria no aceptará propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de esta Ley;

El carácter de la presente Licitación Pública, es nacional, para lo cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana con fundamento en la fracción I del artículo 28 de la LAASSP.

**2. Se precisa el contenido del Numeral 9.2. Junta de aclaraciones:**

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción I, 33, 33 Bis de la LAASSP, así como el 45 y 46 de su Reglamento, se desarrollará el acto de junta de aclaraciones. Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar al momento de ingresar a la junta de aclaraciones correspondiente, un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad su interés en participar en la presente **Licitación Pública Nacional**, conforme al **Anexo Número 3 (tres)**, por sí o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

- **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- **Del representante legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Los licitantes deberán entregar personalmente las solicitudes de aclaración correspondientes, utilizando el **Anexo Número 4 (cuatro)**; en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, calle 44 número 999 por 127 y 127-B, Colonia Serapio Rendón, **a más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.

Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones, los licitantes además de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB, en formato Word. Para las solicitudes de aclaraciones deberán utilizar el **Anexo Número 4 (cuatro)** y deberán plantearse de manera concisa, estar directamente vinculadas con la convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-050GYR011-E202-2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

De conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la LAASSP, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

En el caso de empresas que deseen participar mediante convenio de participación conjunta, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la LAASSP y/o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta. Si el escrito señalado en el párrafo que antecede no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

Cualquier modificación a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional**, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el servidor público que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

**3. Se precisa el contenido del Numeral 9.3. Presentación y apertura de proposiciones:**

Con fundamento en los artículos 26 bis fracción I, 32, 34 y 35 de la LAASSP, así como el 47, 48 y 50 de su Reglamento, se desarrollarán el acto de presentación y apertura de propuestas.

Los licitantes integrarán sus propuestas con la documentación legal, técnica y económica. Las proposiciones deberán ser presentadas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127-B, Colonia Serapio Rendón, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo Número 1 (uno) y sus Apéndices**, la propuesta económica de acuerdo con el formato del **Anexo Número 5 (cinco)**.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-050GYR011-E202-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

- a) Los licitantes entregarán sus proposiciones técnica y económica en un sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública. Adicionalmente, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar su propuesta en medio electrónico, magnético u óptico, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónica, magnética u óptica, no será causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.
- c) En caso de que se encuentren presentes los licitantes, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto rubricarán las partes de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 50 párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no permitirá el acceso al lugar en el que se lleve a cabo el evento a ningún observador, o servidor público ajeno al acto.

Con posterioridad se realizará la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el correspondiente acto de comunicación de fallo.

A los licitantes se les solicita atentamente que para la presentación de sus proposiciones se ordene la información y sea agrupada conforme al formato **Relación de Entrega de Documentación, Anexo Número 6 (seis)**, ello con la intención de agilizar la revisión de las mismas, lo cual no será motivo para desechar las propuestas presentadas.

De conformidad con el párrafo noveno del artículo 26 de la LAASSP, los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto; por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.

El acta de presentación y apertura de las proposiciones será firmada por los funcionarios que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, la cual se pondrá, al finalizar los actos, a disposición de los licitantes, en el tablero de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 Número 999 por 127 por 127-B Colonia Serapio Rendón, por un término no menor a 5 días hábiles.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-050GYR011-E202-2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

4. Se precisa el contenido del Numeral 9.9. Comunicación de fallo:

Con fundamento en los artículos 26 bis, fracción I, 37 y 37 Bis de la LAASSP, se desarrollará el Acto en donde se dará a conocer el fallo.

a) Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción I de la LAASSP, el acto de fallo se dará a conocer en junta pública y a los licitantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará copia del mismo, levantándose el acta respectiva. A los licitantes que no hayan asistido al presente acto, se les enviará por correo electrónico el aviso de publicación en este medio.

b) Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 9.1 de la presente convocatoria.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y, se pondrán al finalizar los actos a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 Número 999 por 127 por 127-B Colonia Serapio Rendón, por un término no menor a 5 días hábiles.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultado en el portal de transparencia "IMSS va a comprar" - "IMSS compró".

---

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido.

Finalmente, se proporciona el nuevo calendario de la presente licitación y se recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente,





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-050GYR011-E202-2022
CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERIA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO, PARA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN.

por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Table with 4 columns: ACTO, FECHA, HORA, LUGAR. Rows include: Presentación y Apertura de Proposiciones, Acto de Notificación de Fallo, Firma del Contrato, Vigencia del Contrato.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la presente junta, siendo las 10:22 horas, del día 17 del mes de agosto del año 2022

Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES (COMO OBSERVADOR)

Table with 3 columns: NOMBRE DEL REPRESENTANTE, EMPRESA LICITANTE, FIRMA. Row: ING. ALEJANDRO JOSÉ ACOSTA PAZ, ENFANT, S.A. DE C.V., [Signature]

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA CONTRATANTE

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Row: LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, [Signature]





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-050GYR011-E202-2022
CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERIA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO, PARA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN.

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Rows include LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA, LIC. SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ, and LIC. CLAUDIA IVETTE ROSADO BASULTO.

AREA REQUERENTE

SIN ASISTENCIA

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Row includes C.P. BLANCA CONCEPCION ZUÑIGA QUINTAL, AUDITOR.

FIN DEL ACTA

